



En la Cabecera Municipal del Municipio de Tomatlán Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, Estados Unidos Mexicanos, siendo las diez horas del día 29 de marzo dos mil veintitrés, en términos de lo dispuesto por los artículos 28; 29; 32; 36, fracción primera; 37, fracción décimo primera; 38, fracción primera; 70, fracción primera; y demás relativos y aplicables de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como por el Acuerdo publicado en la Gaceta Oficial del Estado número Extraordinario 040 de fecha 28 de enero de 2022, que autoriza a los 212 Municipios del Estado de Veracruz, para que por conducto de funcionarios legalmente facultados, celebren Convenio de Colaboración Administrativa para que el Ejecutivo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, efectúe la administración y recaudación del Impuesto Predial del municipio que así lo solicite; se encuentran reunidos en la Sala de Cabildo de este Ayuntamiento los CC. Antonio Flores Cancino Presidente Municipal Constitucional; Piedad Hernández Ramos, Síndica Única; y Ana Ramírez Hernández, Regidora Única; asistidos por la Lic. Virginia Mendoza Bañuelos, en su carácter de Secretaria del Ayuntamiento; con la finalidad de celebrar una Sesión ordinaria de Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Tomatlán Ver., de acuerdo al siguiente orden del día:

- 1.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal;
- 2.- Aprobación del orden del día;
- 3.- Propuesta y, en su caso, aprobación para que el Presidente Municipal y la Síndica Única suscriban **CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ.**
- 4.- Clausura de la sesión.

Uno.- En uso de la voz, el Presidente Municipal manifiesta:

Presidente Municipal: Buenos días. Esta mañana nos encontramos reunidos con el objeto de desahogar el punto enlistado en el orden del día. Por lo anterior, declaro abierta la presente sesión y solicito al C. Secretaria se sirva pasar la lista de asistencia y declarar, en su caso, la existencia del quórum legal para sesionar.-

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

Hace uso de la voz la C. Secretaria:

Secretaria: Buenos días. Conforme a lo instruido por el C. Presidente Municipal, procedo a pasar la lista de asistencia:

Antonio Flores Cancino, Presidente Municipal: ----- Presente
Piedad Hernández Ramos, Síndica única:-----Presente.
Ana Ramírez Hernández, Regidora Única: ----- Presente.

Informo a este Cabildo que se encuentra presente la totalidad de los miembros del Cuerpo Edilicio y de conformidad con lo establecido por el artículo 29, párrafo dos, de la Ley Número Nueve Orgánica del Municipio Libre del Estado, se declara el quórum legal requerido para sesionar.

----- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

En uso de la voz, la C. Secretaria pregunta a los miembros del Cabildo si están de acuerdo en aprobar el orden del día.- Se somete a votación la moción. **ACUERDO.-**





APROBADO POR UNANIMIDAD. Agotados los puntos uno y dos del orden del día.

----- **APROBACIÓN DE ACUERDO** -----

En el desahogo del punto número tres, en uso de la voz, el C. Presidente Municipal somete a consideración del Cabildo para su análisis y en su caso aprobación, para que el **Presidente Municipal y el Síndico suscriban CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL con el Gobierno del Estado de Veracruz:**

La C. Secretaria, en uso de la voz, manifiesta:

Secretaria: Se somete a votación nominal la moción presentada por el Alcalde, y después de agotados el análisis y discusión correspondiente, se emite el siguiente:

ACUERDO ÚNICO: POR UNANIMIDAD DE VOTOS SE APRUEBA Y AUTORIZA A LOS CC. ANTONIO FLORES CANCINO Y A PIEDAD HERNÁNDEZ RAMOS, PRESIDENTE MUNICIPAL Y SÍNDICA, RESPECTIVAMENTE, PARA QUE, EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE TOMATLÁN VERACRUZ, SUSCRIBAN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DEL IMPUESTO PREDIAL, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Agotado el punto tres del orden del día.

----- **CLAUSURA DE LA SESIÓN** -----

En uso de la voz, la C. Secretaria informa:


Secretaria: Ciudadano presidente, me permito informarle que, de acuerdo con el programa para la presente sesión ordinaria de cabildo, el siguiente punto del orden del día corresponde a la clausura de la presente sesión, por lo que la invito a realizar dicha clausura.

Presidente Municipal: En consecuencia, siendo las diez horas con cincuenta minutos del día veintinueve de marzo dos mil veintitrés, declaro formalmente clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tomatlán, Veracruz. Se cierra y se levanta la presente Acta firmando de conformidad el Presidente Municipal, la Síndica Única y Regidora ante la Secretaria que autoriza y **DA FE.**


Ing. Antonio Flores Cancino
Presidente Municipal Constitucional


C. Piedad Hernández Ramos
Síndica Única Municipal.
TOMATLÁN, VER.
2022-2025


C. Ana Ramírez Hernández
Regidora Única Municipal.


Lic. Virginia Mendoza Bañuelos
Secretaria del H. Ayuntamiento.


REGIDURÍA
TOMATLÁN, VER.
2022-2025

Telefono: 273 732 2510 - 732 2534

Avenida 3 entre Calle 1 y 2 S/N, Col. Centro, C.P. 94170. Tomatlán, Veracruz.

